



**DECRETO No. 047 DE 2018**  
**(Abril 30)**

**“POR EL CUAL SE MODIFICA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, REALIZADA MEDIANTE DECRETO 124 DE DICIEMBRE 13 DE 2017”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA -CUNDINAMARCA,**

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 44 del Acuerdo 13 de noviembre 08 2017 y*

**CONSIDERANDO**

*Que mediante Acuerdo No 13 de noviembre 08 de 2017, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, el cual fue liquidado mediante Decreto No 124 de diciembre 13 de 2017.*

*Que mediante Decreto No 124 de diciembre 13 de 2017, se liquida el Presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos de la Administración Municipal de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2018.*

*Que el artículo 43º del acuerdo No 13 de noviembre 08 de 2017 dispone que el Alcalde presentará al concejo Municipal proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto general del municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley y los Acuerdos.*

*Que se hace necesario modificar, el Decreto de liquidación del presupuesto, con los traslados presupuestales realizados por la Administración Municipal*

*Que el Secretario de Hacienda Certifica que existe disponibilidad Presupuestal por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$37.509.585)** recursos que pueden ser contracreditados y destinados a financiar otros gastos*

*Que el Gobierno Municipal mediante el decreto de liquidación hará la desagregación de los gastos, por ende, la modificación a esta desagregación se hará por Decreto del Alcalde Municipal, puesto que no se modifican los montos de apropiación aprobados por el Concejo.*

*En mérito de lo anteriormente expuesto*



SECRETARÍA DE HACIENDA



SECRETARÍA DE HACIENDA





**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Efectuar los siguientes traslados en el presupuesto de Gastos de la vigencia 2018, por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ( \$ 37.509.585,00)

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS		
211	ADMINISTRACION CENTRAL		
211010304	SERVICIOS TECNICOS / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-	37,509,585
211020201002 001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	37,509,585	-
	TOTAL	37,509,585	37,509,585

**ARTICULO SEGUNDO.** - Modifíquese el Plan Anual mensualizado de Caja PAC, con las modificaciones efectuadas en el presente decreto

**ARTICULO TERCERO.** - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**ORLANDO DIAZ CANASTO**  
Alcalde Municipal

Proyecto: José Ignacio Gualteros R.  
Revisó: Pedro Antonio Ortiz Malagón, Asesor Financiero  
Aprobó Secretario de Hacienda





## DESPACHO DEL ALCALDE

### CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, mayo dos (2) de dos mil dieciocho (2018), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente Decreto No. 047 de abril 30 de 2018, en la cartelera oficial por el término de Ley.

*Glady Mancera*  
**GLADYS MANCERA GONZALEZ**  
Técnico Administrativo

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, mayo dos (2) de dos mil dieciocho (2018), a las cinco y treinta de la tarde (6:30P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente Decreto No. 047 de abril 30 de 2018, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

*Glady Mancera*  
**GLADYS MANCERA GONZALEZ**  
Técnico Administrativo



Alcaldía Municipal de  
Cajicá



GP-CERA27821



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO